

En relación con el expediente en tramitación denominado “**COMUNICACIONES WAN PARA ESCUELAS CONECTADAS**”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, nº de expediente **ECON/000077/2025**, se han recibido las siguientes **consultas** referidas a los pliegos por parte de empresas interesadas en la licitación. Estas preguntas se transcriben tal y como han sido redactadas por el licitador, y son las siguientes:

1. En relación con los equipos de acceso (EDC) y los routers frontera incluidos en el alcance del contrato, agradeceríamos aclarar las características de las interfaces LAN requeridas para la conexión con la red de cliente.

En particular, se solicita confirmar:

1. El número de interfaces LAN que deberán estar disponibles y operativas en cada tipología de equipo.
2. La velocidad requerida para dichas interfaces.
3. La necesidad de disponer de interfaces SFP/SFP+ y, en su caso, el número mínimo requerido.
4. El medio físico esperado para la conexión hacia la red de cliente (RJ45 cobre o fibra óptica).
5. En caso de requerirse conectividad mediante fibra óptica, el tipo de transceptores a suministrar (SX, LX, LR u otros).
6. Si existen requisitos diferenciados para centros educativos, puntos centrales o routers frontera.
7. Si los módulos ópticos necesarios para la conexión con la infraestructura de cliente deberán ser suministrados por el adjudicatario o serán proporcionados por Madrid Digital.

Respuesta:

Sobre los puntos 1-4, para los equipos de acceso a instalar por el proveedor en los centros educativos, según figura en el apartado II.3.3.1: “*En los edificios remotos con acceso multiservicio, el número de interfaces físicas será de 8 pudiendo ser de Fibra o cobre según requerimiento de Madrid Digital.*”. No se especifica la velocidad, pero dado que en general los enlaces solicitados son de 1 Gbps, la velocidad de los interfaces deberá corresponder con dicha capacidad: 1 Gbps, si bien, en caso de ofertar la mejora de caudales nominales valorada en el subcriterio 2.2, el licitador debería habilitar al menos un puerto LAN de 10 Gbps que permita hacer mejor uso en el centro de dicha mejora de velocidad. En este sentido, las características de los equipos y puertos ofertados en las sedes de cliente se valorarán como parte integrante de la solución técnica propuesta, valorada en el criterio número 4.

Sobre los puntos 1-4, para los requisitos de los routers frontera figuran en el anexo II, en concreto en el apartado II.3.3.3.

Sobre los puntos 1-4, para los equipos centrales figuran en el anexo II, en concreto en el apartado II.3.3.2.

Sobre el punto 5: todos los interfaces ópticos se solicitarán para conexiones multimodo.

Sobre el punto 6: efectivamente existen requisitos diferenciados, y en ese sentido en pliego se han definido los distintos requerimientos para cada caso.

Sobre el punto 7: los módulos a insertar en los routers deberán ser suministrados por el adjudicatario, no así los que se inserten en la electrónica LAN de los centros.

- 2. Relativo al desmontaje y retirada del equipamiento previo existente, se solicita facilitar el inventario o, al menos, la tipología, fabricante y modelo del equipamiento actualmente desplegado en las sedes (ONT, routers, CPEs y demás elementos asociados) susceptible de ser retirado.**

Asimismo, se solicita indicar el volumen estimado de equipos afectados y edificios en los que Madrid Digital prevé requerir la retirada del equipamiento previo existente, dado que el Dossier no determina el alcance cuantitativo de esta obligación, y resulta necesario para dimensionar adecuadamente los trabajos requeridos.

Respuesta:

Según se indica en el anexo, el equipamiento susceptible de ser retirado sería el que pudiera estar dando servicio previamente, que serían routers de 1 U y ONTs. Esta retirada deberá realizarse en todas las sedes objeto del contrato.

Por considerar de interés las aclaraciones y en virtud de lo establecido en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, se remite para su publicación en el perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El Director de Redes y Servicios de Comunicaciones

Firmado digitalmente por: PALOMINO DE FRUTOS JUAN RAMON
Fecha: 2026.09.03 14:51

Fdo.: Juan Ramón Palomino de Frutos